

Lucas Carrillo, y D^{no} Juan Merano Rexidores
Siguiendo Joseph Abadia, Lorenzo Alonso Molina, Grego-
rio Carrascosa, Pasqual Espinosa, Antonio Castillo, y
Matheo Lopez Duran

Notas. Se leyeron las notas del Causo ordinario antecedente,
y la Ciudad quedo en su inteligencia

Para p. a. S. m. Haviendo oido el informe que el D^{no} Juan^o Montijo Rexi-
dor, dio, sobre la pretension de Gines de Alcaraz, impetrande
licencia para fabricar una Babia concesi^{ble} de Cozen lino, en
la huerta de esta Ciudad, pago de Veniasan, en Hacienda de
Relixiosos de Sta Clara, por el q^o expuso algunos perjuizos
que se requiran, y la ninguna falta q^o havia en la bala
por la proximidad de las q^o ya havia fabricadas. Acordo
la Ciudad, no haver lugar a esta pretension

Representa. D^{no} Juan Carrillo Rexidor Comisario de Cavalleria
y de Leguas. Hizo presente a la Ciudad, algunas dificultades que se le ope-
rian en la practica de la Real Ordenanza, sobre Leguas,
y cria de Cavallos, en q^o le parecia proprio hacer consul-
ta a la Superioridad, para q^o este Ayuntamiento remedia
lo q^o le pareziere conveniente sobre ellos. Y haviendole oido,
Acordo, se haga la representacion q^o dho D^{no} dexa manifes-
tada, como lleva entendido, con amplia Comision para ello

Este docum. p. a. S. m. Vide Memorial de D^{no} Joseph Lopez Belmonte Administra-
dor de Propio y rentas de esta Ciudad, en q^o hace relacion q^o
por los Señores D^{nos} Juan Carrillo, y D^{no} Juan^o Montijo Rexi-
dore, se le a encargado no omita dilixencia alguna para fi-
nalizar las Cuentas que deve dar desta su Administracion
harta fin del año proximo, por desear la Ciudad ver las presen-
tadas, concluidas los dos meses conzedidos de demora por la
R^l Instruccion; Y q^o en su cumplimiento, y sin embargo de lo
muchos ramos de q^o se componen estas rentas, havia
procurado, sin peyorar trabajo dho justissimo intento, desue-
te que en ocho del presente febrero entrego en la Contaduria
de la Ciudad su libro de Cargo, para q^o esta se formase el q^o
le corresponde; Y q^o en el dia se halla con el libro de data
y recaos de su justificacion coniente a qualquiera hora
q^o dha Contaduria concluya el de el Cargo; Y q^o para la total
perfeccion de este expediente solo le falta la Cuenta del Almu-